

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID: CUATRO REALES al mes.—PROVINCIA: VEINTICUATRO REALES trimestre, CUARENTA semestre, remitiendo libranzas ó sellos á esta Administracion.—Por comisionado, TREINTA Y SESENTA REALES respectivamente.—ULTRAMAR Y EXTRANJERO: SESENTA REALES trimestre: único correspondiente en la isla de Cuba, D. Alejandro Chao, Habana.—Anuncios, á UN REAL la linea.—Se remiten á provincias paquetes de 25 ejemplares á CUATRO REALES.

EL IMPARCIAL.

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Tabacqueria de las Cuatro Calles, librerias de Sanchez Rubio, Durán y San Martín y almacén de papel de Barrio, Corredera Baja, 39.

Para la venta de paquetes y para las inserciones y comunicados, dirigirse á esta Administracion y al Gerente de la empresa.

D. JOSÉ BRAVO Y DESTOUET.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de EL IMPARCIAL Plaza de Matute, Núm. 5, Madrid.

CRÓNICA DE LAS CONSTITUYENTES.

Pocos ejemplos podrán ofrecerse en nuestro país de una discusión mas importante, mas trascendental, mas sujeta al apasionamiento, por lo mismo que se ponen en juego muchos intereses, y que al mismo tiempo se haya resuelto en menos tiempo, con mayor sencillez y cordura, con mas profundidad de doctrinas y con mayor brillantez, que la motivada por el art. 9.º del presupuesto de ingresos, que trata de la reforma arancelaria.

Y como no podia menos de suceder en una época de libertad, la verdad se ha abierto paso. Ya no tendremos cerradas á cal y canto las fronteras para una multitud de productos que el monopolio de unos cuantos nos hacian pagar á peso de oro; ya no tendremos tampoco unos aranceles que obligaban á pagar á los consumidores de toda España centenares de millones por enriquecer á varios fabricantes eternamente surtidos en la infancia de la industria: la reforma se ha votado y aunque no en la escala que la inmensa mayoría del país hubiera deseado, tendríamos en adelante abiertas las fronteras á todas las producciones del mundo y dentro de breves años reducidos á proporciones equitativas los derechos que han venido gravando artículos de indispensable consumo. La votación, por otra parte, de 119 contra 31 habrá demostrado á los proteccionistas el poco predicamento que sus ideas alcanzan ya en el país.

Necesario es confesar, sin embargo, que las huestes de la proteccion han defendido la brecha con gran empuje.

Pi y Margall, Figueras, Madoz, Balaguer, Sorní, es decir, sus mejores adalides han sostenido el debate con notable esfuerzo acudiendo, ora á las preocupaciones vulgares de la balanza de comercio, ora á los sofismas apoyados en la desigualdad de condiciones productivas, ora, en fin, á las amenazas contra el orden público.

Pero ninguno de estos argumentos podian prevalecer ante las irrefutables conclusiones del libre-cambio, sobre todo si este se halla defendido por oradores tan elocuentes como Echegaray, Rodriguez y Moret que, aparte de su arrebataadora palabra, tienen un profundo y continuado estudio de las cuestiones económicas y una observación constante de los fenómenos que su aplicación ha producido en todas las naciones del globo.

Ya hemos dado cuenta en las Crónicas anteriores del curso de la discusión. La importancia de la materia nos ha obligado tambien á dedicarle artículos aparte, para tratar con alguna mayor profundidad las ventajas que ha de reportar el país con la reforma arancelaria. Limitaremos, pues, nuestra tarea, á reseñar sucintamente las sesiones de ayer que, como presumíamos, se elevaron á una altura casi desconocida en nuestro Parlamento, tanto por la abstracción de la doctrina que se expuso, como por la talla de los oradores que en ellas midieron sus armas.

Después de un ligero incidente sobre si debía ó no ampliarse el debate, hizo uso de la palabra en contra del proyecto de la comision el Sr. Pi y Margall, y dicho se está que su discurso habia de ser notable. Gran fuerza de dialéctica, profundas consideraciones sobre el estado social de España, acerbados ataques á la escuela economista: de todos estos recursos hizo uso el elocuente diputado de la izquierda para pedir proteccion á la industria nacional.

A pesar de esto, el Sr. Pi y Margall dijo que aceptaba como ideal el libre-cambio, solo que ateniéndose á la condicionabilidad de las industrias españolas quiere llegar á la libertad por medidas paulatinas, á fin de no matar los gérmenes de nuestra futura riqueza. Esto nos hacia recordar á los esclavistas del Sur, que aceptaban como ideal la emancipación y no hallaban nunca medio de empezar á realizarla.

Generalizando los argumentos de su contrario y arrojando sin cesar el debate razonamientos contundentes, contestó el Sr. Echegaray con uno de sus arrebataados discursos que tienen el privilegio de poetizar los números, convirtiendo la ciencia de la compra y la venta en un rico manantial de conclusiones concretas y de bellezas de ingenio.

Tomó á su cargo el segundo turno el Sr. Gomis, por cesion del Sr. Madoz, y para convencernos de que es un tipo acabado del proteccionista, combatió el proyecto de la comision con argumentos de detalle cien veces aducidos y otras tantas rebatidos, y que nada nuevo vienen á traer á la cuestion.

El Sr. Madoz aprovechó después la tolerancia de la mesa para pronunciar un discurso-protesta con motivo de alusiones personales, demostrando que sus años caminan con mas rapidez que su experiencia, pues solo así se comprende que crea todavía el absurdo de que la competencia extranjera lleve consigo la disminucion de la riqueza nacional y la muerte de la produccion. Según el Sr. Madoz, dos años de libre introduccion de cereales dejaria yermos nuestros campos y convertiria á España en una inmensa poblacion de mendigos. ¿Qué idea tendrá el Sr. Madoz de la riqueza de su país cuando tales absurdos sustenta? El Sr. Madoz, dando gran fuerza á sus frases, añadía que ha sido, es y será proteccionista.

Suerte tuvo S. S. de que el Sr. River, diputado por Segovia y propietario de una antigua y acreditada fabrica de papel, no haya tomado aun asiento en la Cámara: de lo contrario, posible es que el señor Madoz recordando los años de 1845 y siguientes hubiera tenido que rectificar su profesion de fé.

Algunas alusiones sobre la moralidad del resguardo, hicieron levantar al señor ministro de la Guerra á defender al cuerpo de carabineros, que en general es seguramente honrado como todos los demás institutos del ejército; pero que sin embargo, como el mismo señor Prim reconocia, ha encerrado en su seno individuos que no han podido sustraerse á las continuas tentaciones que su posición les ofrece.

Terminado este incidente, usó de la palabra el Sr. Rodriguez (D. Gabriel) en mal hora para los proteccionistas al detall, porque no hemos oido ja-

más una refutación mas completa como la que salió de sus labios contra los argumentos de los señores Gomis y Madoz. El Sr. Rodriguez, aparte de su abundosa y fácil locucion, se distingue entre los oradores de la Cámara por la sobriedad de sus frases y por la contundente lógica de sus argumentos. Como los discursos á que contestaba no eran en realidad mas que una agrupacion de razones en defensa de tal ó cual industria, sin unidad de plan y sin obedecer á sistema alguno, el orador economista se limitó á contestar en el mismo terreno, devolviendo á cada uno de los contendientes su ramillete que debe pesar horriblemente sobre su inteligencia.

¿Qué derrota, válganos Dios! El Sr. Rodriguez se parecia á un batán: no levantaba el mazo, es decir, no descansaba un momento, haciendo la exposicion de las ideas de su contrario, sino para caer sobre él con mayor fuerza y aniquilarlo completamente. Y esto sin interrupcion, sin que de uno á otro argumento mediara mas tiempo que el absolutamente necesario para combinar los términos. Es la réplica mas soberbia que hemos oido en ninguna discusión.

Y como si esto no bastara, como quiera que los proteccionistas se hubieran atrincherado estos dias con el ejemplo que ofrecen los Estados-Unidos, el Sr. Rodriguez que podia muy bien haberles desalojado de la posición, acudió sin embargo al Sr. Salazar y Mazarredo, y este distinguido diplomático que conoce profundamente al pueblo nort-americano, dió el golpe de gracia á los proteccionistas, demostrándoles todos los males que su sistema está produciendo en aquel por lo demas envidiable pueblo, para lo cual se apoyó solo en los datos oficiales recientemente publicados por el ministro de Hacienda de la república que confiesa la funesta marcha que sigue el país.

Fáltanos el espacio para ocuparnos de la sesion de anoche, no menos importante que la de la tarde. Procuraremos, sin embargo, dar una idea á nuestros lectores de su fisonomía.

El Sr. Figueras, fiando tal vez mas en sus poderosos recursos parlamentarios y en su justa fama de discuditor hábil, trató de reponer las destrozadas fuerzas de sus parciales, y á falta de concluyentes razonamientos para abogar por el monopolio, dirigió, como de costumbre, sus tiros á los economistas procurando herirlos por todos lados.

Pero no habia contado con el Sr. Moret, que si no reúne las condiciones que hemos señalado en el Sr. Figueras, llevaba ayer la ventaja, primero por la fuerza de la doctrina, segundo por la fé que en ella tiene y á la que ha consagrado la mayor parte de sus estudios, y tercero, por la brillantez y soltura de su frase que da mas energía y valor á sus palabras.

No satisfecho con refutar las teorías expuestas por el Sr. Figueras, el joven y elocuente orador economista remontó su vuelo y, sintetizando con grandes rasgos los puntos principales del debate, hizo tan cumplida, tan perfecta impugnacion de todos los razonamientos traídos al debate en contra del proyecto de la comision, que apagó enteramente los fuegos contrarios dejando en la Cámara tal impresion que, dos horas después, pasado el notable discurso del señor ministro de Hacienda que resumió el debate, y el lamentable incidente á que dieron lugar algunas de sus palabras, 119 diputados contra 31 vinieron á secundar los deseos del joven orador.

No nos extendemos sobre el incidente á que hemos aludido, porque nuestros suscritores podrán apreciarlo por la lectura del Extracto que en otro lugar publicamos.

OTRA CRUZADA.

Con este título publica anoche la Política un largo artículo, dedicado á demostrar la existencia de otra nueva cruzada emprendida por varios periódicos, entre ellos EL IMPARCIAL, con un objeto que al colega no le ha sido posible definir con la necesaria claridad.

El que los directores de varios periódicos hayan tenido una reunion en casa del Sr. Rivero ha sido, á lo que parece, objeto de largas meditaciones por parte de algunos colegas, cada uno de los cuales ha hecho sus correspondientes comentarios.

El Pueblo dijo que la reunion tuvo por objeto el que los periódicos que allí concurrieron, siguieran apoyando al Ministerio.

La Reforma supone que la reunion no tuvo otro objeto que el hacer ver á los periódicos monárquicos que se están dejando ganar la partida por los republicanos; apreciacion que es natural que se le ocurriera á la Reforma, diario republicano federal; qué achaque va siendo ya de los republicanos unitarios y federales el verlo todo de color de rosa, como si los partidos republicanos no tuvieran sobrado que hacer con sus divisiones intestinas, para ocuparse en ganar partidas á nadie.

La Epoca dice que la reunion tuvo por objeto consultar á la prensa acerca de si el Sr. Rivero debía ó no debia abandonar la presidencia de las Cortes. En verdad que esto no necesitaba consulta alguna, pues no vemos que las circunstancias sean tales que aconsejen al Sr. Rivero abandonar la presidencia de la Constituyente.

Así habrá pensado la Política, cuando dice anoche que le parecen poco verosímiles las noticias de la Epoca.

La Política, que ya en otra ocasion habia dado pruebas de una vista mas que de lince, viendo lo que no habia, y anunciando una cruzada de varios periódicos, no quiere, á lo que se ve, desaprovechar las ocasiones de consolidar su reputacion de perspicaz.

La Política dice que la reunion de los varios periódicos que cita tenia un objeto misterioso, sobre el que se ha guardado la mas completa reserva, con lo cual aquilata sobremanera el colega la gran penetracion de que se halla dotado, y prepara convenientemente el efecto que debe hacer su descubrimiento; descubre luego el misterioso velo y da á entender que existe una nueva cruzada y que tiene esta por

objeto atacar al Sr. Rios Risas y á los señores ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia por su modo de entender los derechos individuales.

Si la Política se hubiera publicado siglos atrás, no habrian tenido necesidad los romanos de andar consultando el libro Sibillinos. Con acudir á las columnas de la Política habrian salido mas pronto y mas fácilmente de inquietudes y de incertidumbres.

Para probar que ella es la única que ha descubierto el gran secreto, que con escrupulosa reserva se guardaba, copia la Política varios párrafos de artículos publicados en estos dias por las Cortes, la Nación, las Novedades y EL IMPARCIAL, en los que insistiendo mas ó menos y con mayor ó menor energía, se habla de la reaccion y de los elementos doctrinarios que parece asoman en la Cámara.

No sabemos si la Política incluirá tambien en el número de los nuevos cruzados al Pueblo, que anoche pide que no se den motivos para que «venga aquí una reaccion deshonrosa y funesta.»

Es tanto lo que ve la Política, que después de ver una nueva cruzada emprendida por varios periódicos, nada tendria de extraño que viera tambien entre estos al Pueblo y aun á la Discusion por varios párrafos de su número de anteayer.

¿Tiene algo de extraño el que varios periódicos monárquico-democráticos hayan combatido las teorías expuestas del Sr. Rios Rosas en la Cámara, y que lo hayan hecho al mismo tiempo, como era natural que lo hicieran, pues que sus artículos reconocian una sola y misma causa, las teorías contrarias á la Constitucion democrática de 1869, expuestas en el seno mismo de la Asamblea que acaba de votar esa Constitucion?

No; lo extraño en todo caso será que periódicos sinceramente adictos á la revolucion no hayan hecho lo mismo, así como es muy natural y muy lógico que la Epoca, diario eminentemente conservador, haya batido palmas con inusitado alborozo al oír las declaraciones del Sr. Rios Rosas.

De todo lo cual se desprende que la Política podría cumplir en otras cuestiones su tiempo y sus columnas con mas fruto que en hacer adivinanzas, sobre todo si han de ser como la que anoche nos regalaba adivinando—poder de Dios! y qué don de adivinar—la existencia de otra nueva cruzada.

Per lo demás, y por lo que á nosotros mas directamente toca, como la Política á fuerza de querer descubrir misterios dice que EL IMPARCIAL «sujeta su imparcialidad y su independencia á las presidenciales inspiraciones,» debemos repetir al colega lo que ya otras veces hemos dicho, y lo que tenemos sobradamente probado, esto es, que EL IMPARCIAL no sujeta ni su imparcialidad, ni su independencia á nada ni á nadie, y que de nadie mas que de sí mismo admite inspiraciones.

A la Política le sucede lo que al astrólogo que cayó en el pozo, porque embebido en escudriñar lo que por las celestes esferas ocurría no veía la tierra que pisaba; ocupado el colega en hacer adivinanzas y descubrir misterios imaginarios, no ha reparado en que precisamente EL IMPARCIAL es el periódico monárquico-democrático que mas ha combatido en estos últimos dias al Sr. Rivero, lo cual se aviene bastante mal con lo de sujetarse á las presidenciales inspiraciones.

Se conoce que la Política habrá meditado mucho lo del misterio y la cruzada, pero que convendria que lo hubiera meditado aun bastante mas.

OTRA VEZ EL EMPRÉSTITO.

Nos parece de la mayor gravedad el suelto que publica la Epoca de anoche y que reproducimos íntegro:

«Recordamos que el señor ministro de Hacienda, en las someras indicaciones que ha hecho á las Cortes sobre el empréstito de los 1.000 millones de reales efectivos, dijo, queriendo defender sus actos, que se debería tener por un loco ó por un criminal al que diera títulos en garantía al tipo de 20 por 100.

Pues bien, ha pasado muy poco tiempo; las Cortes Constituyentes, soberanas y depositarias del crédito del país, han llevado su condescendencia hasta no exigir del ministro el conocimiento de las condiciones con que contrató tan enorme suma. Se sabe públicamente que solo se hizo efectiva la primera cuarta parte; que para la entrega de la segunda los contratantes del empréstito han obtenido prórroga hasta el 22 de setiembre, y en cambio han hecho un anticipo al Gobierno por el importe de dicha cuarta parte, recibiendo títulos en garantía á un tipo menor de aquel que tan duramente calificaba el Sr. Figuerola. Nuestras cartas de París nos dicen que esos títulos han sido entregados á las casas contratantes del empréstito al tipo de 19 por 100. No es extraño, por lo tanto, que á pesar de las medidas tomadas para acelerar el pago del semestre próximo á vencer, los precios de los fondos continúan bajo la presión de las enormes masas de papel que, adquiridas á precios ínfimos, pueden arrojar á la plaza los interesados en esa incalificable operacion de crédito.

Permitásenos manifestar la profunda extrañeza que nos causa, no la conducta del ministro, sino la indiferencia con que las Cortes guardan silencio, y no piden explicaciones sobre hechos que tan hondamente están comprometiendo el crédito del país.»

Por nuestra parte recordamos que el señor ministro de Hacienda declaró terminantemente en las Cortes que en el empréstito no habia operacion alguna con títulos pignorados.

Por otra parte la Epoca dice por un lado que se han pignorado títulos al tipo de 19, y por otro que los fondos continúan bajo la presión de las enormes masas de papel que adquiridas á precios ínfimos pueden arrojar á la plaza los interesados en el empréstito.

No comprendemos como pueden salir á la plaza esos títulos pignorados, si efectivamente ha habido pignoracion.

Dado el caso de que se haya concedido el plazo que la Epoca indica á los contratantes del empréstito, y que entre tanto hayan hecho un anticipo con pignoracion de títulos, estos no podrian ser lanzados al mercado sino en el caso de faltar el reembolso. Pero si en setiembre van á entregar otro de los plazos del empréstito no puede haber temor de que no se realice el reembolso del anticipo, ni por consiguiente de que los títulos pignorados salgan á la plaza.

Ocurreremos además otra duda. Si los contratantes del empréstito han tenido dinero para hacer un anticipo al Gobierno, lo natural era que en lugar de entregarlo como anticipo lo hubiesen entregado á cuenta ó por importe del plazo que tenían que pagar. Y el señor ministro de Hacienda que les podia exigir esa cantidad por importe del plazo del empréstito, á qué ni con qué motivo, ni bajo qué pretexto la habia de recibir en forma de anticipo con pignoracion de títulos.

Todo esto no nos parece nada claro, ni nada verosímil. Y ciertamente que si hay algo que tan hondamente esté comprometiendo el crédito del país, no deja de contribuir á ello poderosamente el publicar sueltos como el que hemos reproducido, y que encierra dos contradicciones notables; pero que hace resaltar la amenaza de lanzar al mercado títulos á tan bajo precio entregados.

¿Se han vendido títulos á 19?

Esto nos parece imposible.

¿Se han pignorado títulos á 19?

En este caso, el señor ministro de Hacienda habria incurrido en una grave responsabilidad, no solo pignorando los títulos á 19, sino admitiendo como anticipo los fondos que debia recibir á cuenta del empréstito.

Pero, no incurren tambien en grave responsabilidad moral los que dan noticias, cuya poca exactitud se vé por las dos contradicciones que hemos apuntado?

Si se ha concedido ó no, plazo á los contratantes del empréstito, es lo que no sabemos, y lo que censuraríamos si fuera cierto.

Y sobre esto, preciso es que el señor ministro haga oportunas declaraciones.

MISCELANEA POLITICA.

Recomendamos á nuestros lectores la siguiente noticia que publica la Regeneracion:

«Según una interesante correspondencia de París que tenemos á la vista, y según noticias adquiridas en Madrid mismo, se halla en esta capital, venido de aquella, cierto duque, muy conocido por haber figurado mucho entre los moderados, el cual trae la misión de parte de la ex-reina Isabel, y está de acuerdo con otro elevado personaje, de negociar con otros de aquí el triunfo, dentro de la legalidad revolucionaria, del príncipe Alfonso, lo que, á ser cierto lo que se nos asegura, está muy adelantado en el ánimo de algunas notabilidades, por mas que parece imposible á los que no han acertado todavía á darse cuenta del valor que tienen en ciertas buenas afirmaciones, palabras y juramentos.»

Algo hemos oido sobre este asunto y las idas y venidas de un duque por abolengo y de un marqués financiero nos tendria un poco escamados sino fuéramos en la lealtad para con la revolucion de los hotabres que tienen en sus manos los destinos de la patria porque merecen la confianza de la opinion liberal.

De todos modos es notable que se trate en estos momentos de la abdicacion de la ex-reina, después de haberla apartado de sus consejeros áulicos.

Mucho ojo que el diablo anda en cantillana y los republicanos con sus imprudencias están colocando poderosos elementos en frente de la revolucion que maldijo á los Borbones.

No puede leerse sin indignacion el siguiente relato de un hecho que por sí solo hace la historia de un pueblo:

«La heroica Iglesia de Polonia cuenta un nuevo mártir. El venerable y sábio obispo Lubinski, que tenia muy delicada salud, ha muerto en el camino del destierro.

El Czar le mandó asistir al Sínodo de San Petersburgo ó enviar un representante. El obispo nombró un delegado, pero consultó al Papa, que condenó el Sínodo, y entonces monseñor Lubinski aceptó en todos las disposiciones del Pontífice y no envió al delegado.

Poco después se dictó el orden de destierro. El general Moller llegó á casa del obispo, de noche, como un ladrón, de improviso, y se apoderó de su persona y papeles. Una hora después, el santo obispo, metido en un carro, empezaba á sufrir la agonía en el espantoso camino de Grodno. Aquí, sin dejarle descansar, Moller le hizo entrar en un wagon, obligándole á hacer un trayecto de mas de trescientas leguas. El viaje debia continuar hasta los confines de Siberia; pero tuvieron que detenerse los viajeros. El obispo iba á morir, y espiró sin que le acompañara ningun sacerdote, porque el satélite del tirano moscovita se habia negado á acceder á tan justa demanda.»

¿Dónde está Vd. Sr. Moreno Benitez? ¿dónde está el señor gobernador de Madrid?

Por Dios y por las ánimas benditas, que me traigan á su excelencia para que responda categoricamente á estas palabras del Pensamiento Español:

«¡Hoy qué horror! al pobre á quien por tantos invidiosos se persigue, se le prohibe pedir una limosna.»

Suspenso V. E., señor gobernador, ese servicio establecido recientemente entre Santo Domingo y el Pardo, no deje en el sitio por mas tiempo á aquellos infelices que aun no hace cuatro dias constituian el mas bello florón de la villa del oso, y devuelva á sus compatriotas el libérrimo derecho de dejarse pedir lo que tal vez no tienen, y á los pobres el de tomar lo que tal vez no les den. Si así lo hicierais, etc.

Dice un colega neo, censurando los adelantos de la industria y de las ideas:

«Con las máquinas se prescinde del pobre jornalero, y con la irreligion se convierte al pobre jornalero en máquina.»

¡Qué barbaridad!

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 28 de junio de 1869.

A la una menos cuarto la abrió el presidente señor Moncasi.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. El Sr. PASTOR Y HUERTA pidió la palabra para apoyar una proposicion.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que las Cortes tenían resuelto no se tratara hasta fin del mes actual de otros asuntos que de presupuestos.

Los Sres. Izquierdo y otro, se adhirieron á la mayoría en las votaciones de ayer.

El Sr. GOMIS apoyó una proposicion para que se ampliaran los debates sobre el art. 9.º

El señor ministro de HACIENDA expuso que con los tres turnos que exigía el reglamento podia quedar agotada la discusion, y si así no sucediera, la Cámara era demasiado benévola para negar un cuarto turno, si se reconociese necesario, y rogó por ello al Sr. Gomis retirarse en la enmienda.

El Sr. GOMIS la retiró.

Entrando en el órden del día continuó el debate pendiente sobre el presupuesto.

El Sr. PI Y MARGALL consumió el turno en contra de la totalidad del art. 9.º esponiendo que las reformas de aranceles debía hacerse paulatina y justamente y no como en la proposición el Gobierno en cuyo concepto la comisión siéndole en principio partidario de la forma que crea precisa.

El Sr. ECHEGARAY dijo que, como había indicado el Sr. Pi, los libre-cambistas cuentan con la tradición y el estado actual de España para llegar al libre-cambio. Que autores del voto particular venían á defender hoy el proyecto del Gobierno, en lo cual no había contradicción, puesto que uno y otro partían de un mismo supuesto y se dirigía hacia el libre-cambio con distinto procedimiento. Que con la reforma arancelaria que el Sr. Pi creía conveniente no se llegaría nunca al libre-cambio.

Y añadió que el sistema protector es la negación de la libertad y contrario á la Constitución recientemente promulgada y á los derechos individuales en la misma consagrados. Y que el libre-cambio era la consecuencia lógica de la libertad, y su establecimiento de la manera propuesta en el proyecto del señor ministro de Hacienda, no produciría ningún conflicto y proporcionaría mayores rendimientos al fisco, que hoy eran absolutamente indispensables, dado el estado económico del país.

Rectificaron los Sres. Pi y Margall y Echegaray.

El Sr. GOMIS consumió el segundo turno en contra, combatiendo las bases para la reforma arancelaria en su fondo y en su forma, porque no era posible, dijo, fijar á priori el derecho máximo de 35 por 100 para determinados artículos, y porque la reforma considerada en principio perjudicaría grandemente los intereses productores.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE usó de la palabra para alusiones, preguntando al señor ministro de Hacienda si estaba dispuesto á fijar los tipos que ofreció á los comisionados de Aragón y Castilla.

El Sr. VILLALOBOS usó de la palabra con el propio objeto, defendiendo el sistema protector para la industria azucarera española.

El Sr. MADDOZ usó también de la palabra con el referido objeto, censurando la falta de armonía en la discusión, puesto que unos votos ó enmiendas se discutían con seis discursos y otros solo con dos, sin que por ello, dijo, fuese su ánimo hacer cargo alguno á la mesa.

Se admiró del valor de los economistas en tratar tan rápidamente cuestiones importantísimas y de trascendencia suma, y manifestó que en la Cámara había muchos economistas y pocas economías, que era precisamente lo contrario de la aspiración legítima del país.

Combatió la reforma arancelaria, manifestando que abundaba en el deseo del Sr. Nuñez de Arce, de que sería muy conveniente manifestase el señor ministro de Hacienda el tipo que señalaría á la importación de cereales.

Y dijo que cada vez comprendía menos los principios libre-cambistas y las diferencias que existen entre los hombres que defienden aquellos principios. Que mientras el Sr. Echegaray asegura que la renta de aduanas crece á medida que se establecen reformas, el Sr. Rodríguez marca el aumento de los productos de aduanas cuando rige el sistema protector. Que el contrabando se hacía porque no se había conseguido moralizar á las gentes encargadas de su persecución. Y que los protecciónistas eran y podían ser esencialmente liberales.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS dijo que había sido, era y sería protecciónista, y que así como el Sr. Madoz declaraba y aplaudía que el ministro de la Guerra no retrocedía en contiendas militares, no debía creer que pudiera retroceder en las condiciones económicas. Que no creía que sus compañeros en el gabinete, si adquiriesen la convicción de que el libre-cambio pudiera ser un daño para el país, se aferrarán en las opiniones. Que los protecciónistas constituían actualmente el menor número, pero no por eso dejaba de creer que el libre-cambio era un error.

Y pidió explicaciones á las palabras del Sr. Madoz referentes á no haberse podido moralizar á la gente encargada de perseguir el contrabando.

El Sr. MADDOZ expuso su creencia de que nada existía capaz de hacer retroceder al señor ministro de la Guerra, y que no había dirigido cargo alguno concreto á nadie.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS dijo que hacía constar que la mayoría del cuerpo de carabineros cumplía con su deber.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel) dijo que los protecciónistas pudieron y no quisieron combatir el voto particular de los libre-cambistas.

Explicó en el reglamento y en los precedentes de la Cámara la regularidad del debate sobre el presupuesto de ingresos.

Defendió el dictámen de la comisión, combatiendo varios argumentos de detalle utilizados en sus discursos por los Sres. Gomis y Madoz.

Expuso que en la sesión de ayer se desechó una enmienda sobre el derecho de importación de cereales y que el señor ministro de Hacienda manifestó que fijaría el derecho en 8 rs. en hectólitro, y que en este estado el asunto, el señor ministro no podía hacer variaciones en lo que había sido aceptado por la Cámara.

Adujo varios datos oficiales para demostrar la escasa importancia de la industria algodonera con relación á las diferentes industrias que existían en el país.

Negó que la industria algodonera estuviera á la altura de las del extranjero, antes por el contrario, dijo se encontraba en un lamentable atraso y que no podía sufrir la competencia con la industria algodonera inglesa, ni con la protección ni aun recibiendo poderosas subvenciones.

Expuso que el contrabando existía mientras lo sostuviese el interés y á pesar de la moralidad de los encargados de perseguirle, puesto que había medios muy ingeniosos para burlar la vigilancia, refiriendo al efecto algunos casos.

Y terminó exponiendo que las simpatías del país por el libre-cambio, se explicaba en las dificultades que tuvo que vencer para venir á las Constituyentes un protecciónista muy liberal y estimado.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO usó de la palabra para alusiones relatando lo que con referencia á aranceles ocurría en los Estados Unidos.

Rectificó el Sr. Madoz exponiendo que si se fijaban por derecho protector á los trigos los 8 rs. en hectólitro que manifestó el Sr. Rodríguez, se llevaría la alarma á las provincias castellanas.

Rectificaron los Sres. Rodríguez y Madoz.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS dijo que había ofrecido al Sr. Madoz rogar á la Cámara aceptara su enmienda y no sabía por qué no la había presentado y apoyado el Sr. Madoz.

El señor ministro de HACIENDA dijo que el debate había sufrido irregularidad, y que por lo mismo no hablaría ahora, á pesar de los deseos del Sr. Madoz, y si cuando se hubieran consumido todos los turnos.

Se suspendió la discusión.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, previa la venia de las Cortes, subió á la tribuna y dió lectura de un proyecto de ley autorizando al Gobierno para la reforma, de acuerdo con la Santa Sede, del Concordato de 1851, que se acordó pasase á las secciones para los efectos del reglamento.

Y se levantó la sesión. Eran las siete.

El Sr. GOMIS, que consumió en la sesión de la tarde el segundo turno en contra de la totalidad del art. 9.º, usó de la palabra para rectificar y alusiones personales, aduciendo varios datos estadísticos y algunas cifras para demostrar la inconveniencia de las bases á que en el proyecto de presupuesto de ingresos se ha de sub. rdinarse la reforma arancelaria.

Rectificó también el Sr. Rodríguez (D. Gabriel), manifestando que como individuo de la comisión que no estaba enteramente de acuerdo con el proyecto del Gobierno relativamente á la reforma arancelaria, no podía contestar cosa alguna respecto á la formación del arancel, en cuyo trabajo no pensaba tomar parte.

El Sr. MENDEZ VIGO usó de la palabra para alusiones, abogando por la protección para los cereales.

El Sr. ECHEGARAY dijo que éramos muy pobres, y que aunque en Marsella estaba el trigo barato como no podíamos comprarlo no corría peligro la agricultura.

El Sr. FIGUERAS consumió el tercer turno en contra manifestando que quería para el cambio la misma libertad que para todo, y que la reforma arancelaria hecha á priori era inconveniente y solo se explicaba en el hecho de pesar en el ánimo del Gobierno la influencia libre-cambista.

Expuso que la reforma arancelaria en Francia se llevó á cabo por medio del tratado con Inglaterra y rebajando las tarifas de ferro-carriles y facilitando el transporte por los canales y ríos navegables, y aquí nada se había hecho, nada se pensaba hacer en favor del productor, estableciendo el libre-cambio de la manera que proponían los partidarios de este principio. Que las reformas debían presentarse francamente, presentando un proyecto de ley especial, haciendo amplias informaciones y facilitando amplia y luminosa discusión y no trayendo la cuestión de soslayo incluyéndola como se había hecho en los presupuestos, cuyo plazo constitucional para discutirlas terminaba dentro de dos días, lo cual era una verdadera imposición de la escuela, hija del espíritu de secta de que adolece.

Y ofreció ayudar á hacer la información parlamentaria si se retiraba la amenaza de reforma arancelaria para que en octubre pudiera tratarse este importante asunto conociendo las fuerzas productoras del país.

El Sr. MORET Y PRENDERGAST dijo que la escuela libre-cambista no hacía imposición alguna. Que el país conocía y estaba preparado para la reforma, para la que se habían procurado todos los datos y oído á los productores, además de que la reforma se había planteado en muchos países con menos preparación que se hacía ahora en España. Y que para echar de este país á los moros se tardó 800 años, 400 para lanzar á los frailes, y para expulsar á los protecciónistas, que valían mucho menos, se habían invertido ya 40 años.

Hizo una rápida descripción de las ventajas del establecimiento del libre cambio desde el punto de vista del productor; presentando en corroboración, de sus asertos algunos ejemplos.

Y manifestó que lo que se discutía no era la reforma arancelaria sino que era la lucha entre el socialismo que lo subordinaba todo al Estado, y el individualista que concede la debida libertad de acción al individuo.

El Sr. FIGUERAS rectificó manifestando que la información para el establecimiento de la república la habían hecho los pueblos en donde no pesaba la influencia gubernamental.

El Sr. MORET rectificó también.

El Sr. RUIZ COMEZ usó de la palabra para alusiones, manifestando que dentro de las bases del proyecto pedía protección para Asturias, pero que entendía que nada perjudicaba tanto á la industria como el sistema protector; que, además, arruinaba la agricultura, que en nuestro país representaba las cuatro quintas partes de la riqueza.

El Sr. MADDOZ usó de la palabra para alusiones.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO habló brevemente con el propio objeto.

Rectificaron los Sres. Ruiz Gomez y Madoz.

El señor ministro de HACIENDA renunció el debate manifestando que como hombre de gobierno votó en contra del voto particular de los Sres. Moret, Echegaray, Rodríguez y otros, á pesar de que su corazón y su cabeza le aconsejaban lo contrario.

Hizo la defensa de las bases á que ha de sujetarse la reforma arancelaria, y haciéndose cargo de los deseos del Sr. Madoz declaró que la reforma sería inalterable durante seis años, lo mismo en sentido libre-cambista que protecciónista.

Expuso que ya manifestó ayer que pensaba fijar por importación de trigos 12 rs. por quintal métrico, que eran unos 5 rs. por fanega.

Y pidió se votaran las bases como se habían presentado, y que producirían inmensas ventajas al país.

Siendo pasadas las horas de reglamento se prorogó la sesión. (Varios señores diputados. A votar. A votar.)

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS manifestó que no se podía proceder á la votación hasta saber si la comisión aceptaba la adición del Sr. Madoz que no alteraba esencialmente el artículo, y que sin embargo era de conveniencia, y que al efecto había dirigido una carta al presidente de la comisión.

El Sr. MADDOZ rectificó extensamente, sincerándose del concepto que le atribuyó el señor ministro de Hacienda de haber telegrafiado á Barcelona, produciendo alguna alarma con el laconismo respecto al voto particular libre-cambista.

El señor ministro de HACIENDA sostuvo que se produjo alarma con el telegrama, cuyo laconismo suponía cuestión de Gabinete en pró del voto libre-cambista. Y leyó una carta suscrita por Puig y Llagostera dirigida á D. Juan Prim, en la que se decía que el ministro y la comisión engañaban á D. Juan Prim y trataban de entregar el país atado á los que lo habían comprado, lo cual era, dijo, indigno y propio de un miserable que debía ser entregado á los tribunales.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS extrañó que al Sr. Figueroa le hubiera producido tan mal efecto la carta que había leído suscrita por un hombre que no era vil ni miserable, sino un hombre de buena fé y honrado. Y preguntó á la comisión si aceptaba la adición del Sr. Madoz y rogó al ministro de Hacienda la aceptase.

El Sr. Madoz retiró la enmienda.

El señor ministro de FOMENTO dijo que la adición del Sr. Madoz, insignificante en su esencia no podía admitirse reglamentariamente, pero para obviar todo inconveniente y terminar satisfactoriamente el desagradable incidente surgido, rogaba á la Cámara se suspendiera el debate y se votara mañana á primera hora.

El Sr. PRESIDENTE (Arduanz) dijo que no creía posible hacer lo que indicaba el señor ministro de Fomento después de haber retirado el Sr. Madoz la enmienda.

El señor ministro de FOMENTO dijo que ignoraba el estado del debate por haber desistido el Sr. Madoz en su enmienda.

El señor ministro de HACIENDA espuso que nunca tuvo propósito de no aceptar la enmienda, pero que hizo porque debía hacerla la historia del asunto.

El Sr. PRESIDENTE preguntó al Sr. Madoz si había retirado su enmienda.

El Sr. MADDOZ contestó afirmativamente, manifestó que lo había hecho por evitar un disgusto ministerial.

El Sr. PRESIDENTE dijo que retiraba la enmienda del Sr. Madoz, no había objeto de debate y rogaba no usasen de la palabra los señores que la tenían pedida para alusiones.

El Sr. MENDEZ VIGO pidió la palabra, esforzándose por hablar, á pesar de las demostraciones de cansancio de la Cámara.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE, reclamando y reconociendo su derecho, desistió de usar de la palabra, confiando en que el Gobierno miraría por las provincias de Castilla.

El Sr. MENDEZ VIGO pidió se aceptase por la Cámara la indicación del señor ministro de fijar el tipo

de 14 rs. en quintal métrico como derecho protector para los trigos.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel) expuso que la comisión entendía que este asunto se resolvió ayer, y que el Gobierno no podía elevar el tipo á más de 12 rs.

En votación nominal se aprobó el art. 9.º por 119 votos contra 31.

Y se levantó la sesión.

Era la una y cuarto de la madrugada.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Por la presidencia del Consejo de Ministros se ha dispuesto que cese en el cargo de subsecretario de la presidencia del Consejo de Ministros el brigadier de ejército D. José Lopez Dominguez, secretario de la Regencia y de la estampilla; quedando el Regente del Reino satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

El Regente del Reino se ha servido disponer, por el ministerio de Hacienda:

- 1.º Que debiendo los ex-ministros de Hacienda y jefes superiores de administración de la misma, cesantes ó jubilados que se encuentran en esta capital, prestar dicho juramento ante el ministro del ramo, tenga lugar el acto el día 29 del corriente mes, á la una de la tarde, en el despacho del mismo en este ministerio.
- 2.º Que en el propio día y hora los jefes de administración de Hacienda que se encuentran en igual caso lo presten ante el director general del Tesoro público, ordenador general de pagos de clases pasivas, y ante el funcionario mas caracterizado del cuerpo diplomático ó consular español de la respectiva localidad, y en el plazo de un mes los que perteneciendo á cualquiera de las tres clases indicadas residan en el extranjero.
- Y 3.º Que los funcionarios de las mismas clases que, por hallarse enfermos ó estar ausentes de la Península en punto donde España no tenga representantes, se vea imposibilitados de concurrir, presten su adhesión al Código fundamental dentro del mismo plazo por medio de oficio dirigido á este ministerio, al cual deberá acompañar necesariamente el documento que acredite dicha imposibilidad.

El Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, conformándose con los dictámenes que sobre el particular han emitido la sección de Hacienda del Consejo de Estado, la dirección general del Tesoro público, el rector y asesoría general del ministerio de Hacienda, ha venido en confirmar el acuerdo de la junta de revisión y reconocimiento de cargas de justicia, por el que se declara subsistente la de que se trata por la cantidad anual de 419 escudos 263 milésimas, que percibe el conde de Altamira, marqués de Castromonte, por el equivalente de las alcabalas de la villa de Villalunga, en la provincia de Toledo y con la responsabilidad impuesta al marqués de Montemayor en los términos que constan de la real cédula citada de 15 de diciembre de 1764.

ULTRAMAR.

Chile, como el Perú, ha reconocido el carácter de beligerantes á los insurrectos de Cuba, y así lo declaró el ministro de Relaciones exteriores en la Cámara de diputados, segun las cartas de aquella república que alcanzan al 10 de mayo.

Dicho ministro hizo mas, pues declaró haber encargado á su representante en los Estados Unidos que llamara la atención del gobierno de Washington sobre la guerra emprendida en Cuba y procurara inducirlo á ejercitar sus buenos oficios en el sentido de la regularización de esa guerra, y al del Perú para que solicitara el concurso del gobierno peruano, á fin de que su representante en Washington coadyuvara á esta gestión.

El ministro de Chile dijo además que aun cuando su gobierno cree que los cubanos tienen perfecto derecho para emanciparse, su independencia no es todavía un hecho, ni ha sido reconocida aun por las naciones americanas, y por tanto juzga que no ha llegado el tiempo oportuno para reconocerlo.

El autor de la interpelecion dirigida al gobierno era el Sr. Lastenia, quien manifestó que Chile no debía esperar á los demás gobiernos americanos para hacer el reconocimiento, y menos cuando habiendo contribuido á la revolución de Cuba, tienen en ella alguna responsabilidad.

Las Cámaras de Chile autorizaron al gobierno á reconocer la independencia de Cuba tan pronto como lo creyera oportuno.

Nueva-York nos manda mas noticias de la Isla de Cuba. El correo que recibimos trae periódicos de fecha 16, y los partes alcanzan la del 13.

Habana 11 de junio.—No se ha confirmado la noticia de que haya desembarcado en Aguadores una expedición de filibusteros, de que había otra en la parte Sur de la isla, y de que el vapor de guerra *Luisa* echó á pique dos buques cargados de filibusteros.

Los periódicos y las cartas particulares anuncian que muchos insurrectos se están rindiendo á Valmaseda. Todo está tranquilo en las inmediaciones de Bayamo y Manzanillo.

Habana 12.—Se han recibido noticias de una reñida acción entre la tropa y los insurrectos en Puerto del Padre. Los muertos se cuentan por centenares, y entre ellos se halla el general Mármol; pero todavía no hay despachos oficiales.

Habana 13.—Se ha confirmado la noticia de la acción de Puerto del Padre. Los españoles admiten que tuvieron sesenta muertos, y calculan en que los cubanos perdieron 1.200 entre muertos y heridos. El general insurgente Mármol fué muerto durante la acción.

Se han recibido las siguientes noticias de Santiago de Cuba, de origen español:

Una goleta desembarcó recientemente en el puerto de Baitequeri, situado á veinte leguas del puerto de Santiago, una partida de cien filibusteros. Uno de los guías denunció el hecho al gobernador de la Baracoa. La guarnición de dicho punto salió en el acto y atacó á los filibusteros, y éstos tuvieron cincuenta muertos, habiendo sido hechos prisioneros los restantes. El jefe de ellos fué fusilado en el acto y los demás fueron conducidos á Santiago para sufrir igual castigo. Las tropas se apoderaron de cuanto llevaban los filibusteros, incluso dos millones de pesos en papel moneda de los revolucionarios, algunos centenares de carabinas y tres ó cuatro piezas de artillería.

El World del día 15 da cuenta de un duelo que dice haber tenido lugar entre el director del *Cronista* señor Ferrer de Conto y D. Francisco Porto, uno de los emigrados de Cuba. Segun el citado diario, este desagradable suceso ha tenido lugar en Lundy's Lane, Canadá. Este accidente reconoce por causa el lenguaje poco digno de ciertos escritos firmados por el Sr. Porto contra el director del *Cronista*, contra España y contra distinguidos personajes españoles, á los que el Sr. Conto contestó en su honra, y del que no quiere ver manillada la de su patria, en los términos que transcribimos:

«FUERA CARETAS.—Hemos oído ya á varias personas afirmar que el autor de los libelos que circulan nuevamente por ahí contra el director del *Cronista* en primer término, contra España, contra los ya difuntos duques de Tetuan, contra los voluntarios de la Habana y contra otros caracteres no menos patriotas y honrados que los que acabamos de mentar, es un tal D. José Carlos del Castillo, vecino de la Habana, yerno de D. Antonio

Bachiller y Morales, casado con doña Teresa, la hija de esta, y cuñado de D. Néstor Ponce de Leon.

Nosotros no conocemos ni de vista á la persona á quien designamos como autor de los libelos; pero en virtud de los antecedentes que acabamos de escribir, lo teniamos por un hombre decente, cualesquiera que fuesen sus ideas políticas que le separasen de nosotros.

Al autor de los libelos, sea quien sea; (puesto que jamos fuera de toda otra calificación de nuestra parte porque todo, hasta un puntapié ó un salivazo de nuestra parte le honraría); al autor de los libelos, volvamos á decir, lo tenemos por el hombre mas indecente, mas villano, mas traidor, mas ruin y mas cobarde que he visto entre todos los natidos.

Y no formulamos este escrito de otro modo; porque aquí cuesta muy cara la justicia, y no queremos nunca todos los días de Herodes á Pilatos.»

El *Cronista*, que nos ha suministrado las anteriores líneas, ignora la parte de verdad que haya en el relato del World, sin embargo de que dice que su director no hallaba ausente de Nueva-York. Sea como quisiere, que afirma el World es que el día 17 por la tarde salieron los combatientes en el tren express para Buffalo que el día 13 por la mañana se eligió el terreno y se hicieron todos los preparativos para el combate, el cual se verificó á las cinco en Lundy's Lane. Colocados á distancia conveniente, dice el citado periódico, esperaron la señal é hicieron fuego. El Sr. de Couto salió primero, pero Porto recibió un balazo que le atravesó las piernas. Ato continuo fué trasportado al hotel del Niagara en donde se halla en estado bastante crítico. El Sr. de Couto fué arrestado, pero el juez lo puso en libertad, y ya se halla de regreso en Nueva-York.

Afirma el World que el Sr. Ferrer de Conto no quiso batirse con Porto, sino con José Carlos del Castillo, y se suponía ser el verdadero autor de los libelos y los ataques contra dicho señor, y que algunos cubanos habían muy exasperados á consecuencia de no haber presentado la cara al tal Castillo.

Tambien tenemos correo de Filipinas, pero con tan escaso interés. En Manila había llovido, y por consiguiente la insupportable temperatura que venia espesentándose había tenido una grata variacion.

No omiten medio los insurrectos de Cuba para difundir la alarma entre los españoles de ambos hemisferios. El *Cronista* de Nueva-York rectifica en su número de 16 de julio una serie de noticias falsas, encaminadas á mover la opinion en los Estados Unidos á fin de obtener en favor de los rebeldes la declaración de beligerantes; rumores de establecer un gobierno colonial, desarme de los voluntarios, de detención del general Dulce en Puerto Rico para esperar al general Caballero de Rodas; rumores de comunicaciones de los españoles con Céspedes para regularizar la guerra, y de disminución de nuestras tropas, todo esto se empleaba para exaltar la opinion, á lo cual habrá que agregar las noticias comunicadas á Europa con el propio objeto.

Tambien tenemos correo de Filipinas, pero con tan escaso interés. En Manila había llovido, y por consiguiente la insupportable temperatura que venia espesentándose había tenido una grata variacion.

El día 25 de junio, el emperador de España se fue á Bayona, para visitar á los señores de Francia.

Los periódicos publican varias noticias de Cuba; de ellas se hacen acoger con reserva, porque muchas de ellas proceden de los rebeldes cubanos refugiados en los Estados Unidos que están creando atmósfera contra España.—*Fabra*.

ROMA 26.—En el consistorio celebrado ayer el Papa pronunció una alocucion preconizando á varios obispos.—*Fabra*.

PARIS 27.—Los telegramas de Brest anuncian que la inmersión del cable trasatlántico se está llevando á cabo con felicidad.

Ya se ha fallado la causa que se estaba siguiendo contra Enrique Rochefort y otras personas por introducir en Francia clandestinamente el periódico *la Liberté*. El primero ha sido condenado á tres años de cárcel y á inhabilitación para todo cargo público.—*Fabra*.

PARIS 28.—El emperador pronunció ayer un discurso en Beauvais, en el cual hace constar el órden interior que ha reinado en Francia durante el imperio actual.

Después de recordar la entusiasta acogida de que fué objeto hace veinte años en la misma localidad, dijo: «Hoy vengo á presenciar el progreso debido á la tranquilidad de diez y siete años. Podeis estar seguros de que esta tranquilidad no será nunca turbada.»

Espérase con impaciencia el discurso que esta tarde pronunciará el emperador al abrir las Cámaras.—*Fabra*.

BRUSELAS 27 (por la noche).—*L'Echo de Bruxelles*, periódico ministerial, aconseja al público desconfíe de los rumores relativos á las deliberaciones de la comisión mixta.

Añade que las negociaciones continúan en un sentido muy conciliador.—*Havas*.

BEAUVAIS 27.—Ha sido espléndida la recepción hecha hoy al emperador.

Han asistido 103,000 forasteros y 10,000 bomberos (guardia nacional).

El emperador, contestando al alcalde mayor, le ha dado las gracias por esta recepción, que recuerda la de hace veinte años.

Expresando después sus simpatías por la agricultura, el emperador manifestó su esperanza de verla desarrollarse todavía, y terminó diciendo: «Tened confianza, la tranquilidad no será turbada seriamente.»—*Havas*.

PARIS 28.—*Le Journal Officiel* dice que el emperador ha contestado al alcalde mayor de Beauvais, que era feliz por haber venido á hacer constar los progresos de la agricultura y de la industria, añadiendo que estos progresos son debidos en gran parte al órden que ha sido mantenido desde hace diez y siete años.

Puede estarse seguro de que el órden no será nunca alterado seriamente.

Contestando al obispo, dijo: «que él acogerá siempre con deferencia las alocuciones de los obispos, porque siempre usan con él el lenguaje de la piedad, y no cesan de recordar las santas doctrinas; y que si sus ruegos fuesen escuchados, la religión seria acatada, el pueblo dichoso, la Francia grande y próspera.»—*Havas*.

NEW-YORK 27 (por el cable).—Ochocientos hombres, bajo las órdenes del coronel Ryan, se han embarcado anoche para Cuba burlando la vigilancia de las autoridades. El ministro español en Washington ha prevenido al ministro de Negocios extranjeros que pediría sus pasaportes si se le concede á Mr. Lemus, enviado de los insurrectos de Cuba, una entrevista oficial.—*Havas*.

Este parte debe ser uno de los muchos ardides que se valen los enemigos de España para infundir ánimo á los malparados insurrectos de Cuba, y desfilen á los valerosos soldados de Castilla; por lo tanto, no merece crédito ni debe acrecentarse con el desden que merecen inventivos de este jaez.

LONDRES 28.—Los diarios anuncian que Mazzini ha partido de Zurich el 25 de este para ir á fijar definitivamente su residencia en Londres.—*Havas*.

NEW-YORK 26 (por el cable).—Anuncian de la Habana

Continuacion de la sesión del día 28 de junio de 1869.

A las nueve y media de la noche continuó la sesión bajo la presidencia del Sr. Cantero, y el debate sobre el presupuesto de ingresos para el próximo año económico.

los voluntarios, de su propia voluntad, han relevado la guarnición de las fuertes...

ha sido revuelto, amenazando lluvia, que así la indicaba el barómetro como los densos nubarrones que en el horizonte se veían...

El viernes último tomó posesión en Valencia el nuevo comandante general, en comisión, de la escuadra del Mediterráneo, D. José Polo de Bernabé...

de esta prisión se han reunido en los alrededores del Cuerpo legislativo unas dos mil personas que, en medio de gritos sediciosos y de furiosas amenazas...

EXTERIOR

La France consagra algunas frases lisonjeras á nuestro nuevo ministro de Estado: El Sr. Silvela, dice, llega al gobierno precedido de una gran reputación como abogado...

La academia de la Historia celebrará junta pública hoy á la una de la tarde, para dar posesión de plaza de número al señor marqués de Molins...

Dice un periódico de Sevilla que la partida de bandidos capitaneada por el hermano del funestamente célebre Paeheco, ha querido cautivar cerca de Coria del Rio á los hijos de un vecino acomodado...

El Gobierno acaba de recibir el siguiente importante telegrama de la Habana, que ha salvado tan grande distancia en el espacio de siete horas:

Ha resultado cierta la noticia de la expulsión de tres oficiales prusianos del campamento de Chalons; pero es de advertir que ni estaban acreditados por su gobierno...

Entre los libros que se han encontrado poco metos que enterrados en los sótanos de la que fué imprenta Nacional, hay unos cinco mil volúmenes procedentes de la biblioteca de la Inquisición...

El ministro de Gracia y Justicia ha leído ayer tarde el siguiente proyecto de ley adicional al presupuesto de dicho ministerio:

El jefe de las caballerizas que fueron de la Casa Real ha pedido auxilio al gobernador civil para que obligue á los empleados cesantes de aquella dependencia...

El discurso pronunciado por el emperador de los franceses en Chalons, ha sido publicado en el periódico oficial como contestación á estas breves frases que el mariscal Bazaine le dirigió rodeado de todos los jefes...

Para que pueda tener el debido cumplimiento la disposición tercera del decreto expedido por el ministerio de Fomento en 17 del corriente mes, el gobernador civil de esta provincia ha dispuesto que el acto de prestar el juramento á la Constitución de la monarquía...

El Sr. Rivero continúa mejor, habiendo podido abandonar ayer el lecho. Anteanoche no pudo tomarse acuerdo alguno en la comisión general de presupuestos...

Se dice que en el próximo interregno parlamentario habrá una comisión permanente de las Cortes. A pesar del disgusto con que alguna parte de la mayoría de las Cortes ve la organización que actualmente tiene el Gabinete...

El día 25 ha fallecido en Berlin el conde de Goltz, embajador de Prusia en París. La France se ocupa del curso que vienen siguiendo las negociaciones en la comisión mista franco-belga...

El gobernador civil de la provincia de Madrid, como patrono de la obra pía que fundó el escelentísimo señor Nicolás María de Guzman y Garrafa, príncipe que fué de Astillanos, para dotar de 3.0 ducados en favor de huérfanos naturales de esta villa...

Son de la Epoca las siguientes líneas: «Por cualquier lado que se tome el impuesto personal, resultan las injusticias y desigualdades que en los repartimientos se han de cometer forzosamente...

Anteanoche se cometió un robo de alguna consideración en una habitación interior de la casa núm. 80 de la calle de Atocha. Los autores de dicho delito aprovecharon la ocasión de no haber ninguna persona en la habitación...

«Las primeras sesiones de la comisión, dice, presentaron en efecto ciertas vacilaciones y dificultades. Los comisionados belgas no parecen tener todas las instrucciones ni aun todos los poderes necesarios para resolver las cuestiones que se efectúan...

En esta visita que el subsecretario del ministerio de la Gobernación ha girado al archivo de su departamento, le llamaron la atención unos cajones de mas de 80 arrobas de peso que estaban cerrados, y habiéndolos abierto y reconocido encontró que aquellos contenían los mapas de la provincia de Galicia, formados por el Sr. Fontan...

Madrid 23 de junio de 1859.—Cristóbal Martín de Herrera. Los millones y medio más de economías ha hecho el señor ministro de Gracia y Justicia sobre las que ya hizo su antecesor...

Segun hemos oído asegurar, la causa que se dice la ha determinado á este acto de desesperación, han sido disgustos amorosos. Anteanoche se cometió un robo de alguna consideración en una habitación interior de la casa núm. 80 de la calle de Atocha...

Esta decisión parece haber causado cierta emoción en Bélgica, donde se teme un aplazamiento indefinido de la cuestión. El Gabinete de Bruselas se apresuró á enviar á sus representantes instrucciones que permitan continuar las negociaciones sobre una base mas amplia y con mayores probabilidades de llegar á una conclusión...

A la una de la tarde de ayer se verificó en la academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, bajo la presidencia del señor marqués del Socorro la solemne recepción del nuevo académico D. Eduardo Saavedra que leyó un buen discurso sobre la belleza y la armonía de la ciencia...

El número de representantes de la Iglesia católica que deberían asistir al Concilio ecuménico, segun un diario autorizado, á 922. «Las sillas episcopales y abaciales que pueden estar representadas en el Concilio, son en número de 850...

«La dispuesta que por la tesorería de Hacienda pública de Melilla se satisfagan al pagador de la fortificación de dicha plaza, 50.000 escudos, para atender á las obras de desviación del Rio-Oro. El mariscal de campo, consejero de la Sala de Gobierno del tribunal supremo de la Guerra D. Faustino Elio, ha obtenido dos meses de licencia para las provincias Vascongadas...

En estas condiciones ha vuelto la comisión á andar sus sesiones en esta semana. Aunque las noticias de Florencia no dejan de ser tranquilizadoras, no por eso ocultan la situación en que se encuentra Italia, amenazada constantemente de revueltas...

Segun dice un colega de Málaga, en la tarde del jueves se tomaron algunas precauciones militares en aquella capital. No sabemos que causas habrán motivado estas precauciones. Segun una carta de París, que publica un periódico de Barcelona, había temores de que ocurriesen desórdenes en la capital, en la noche de hoy 28...

En la tarde del sábado último, se efectuó en Cádiz una manifestación compuesta de unas doscientas personas, con objeto de llevar al señor gobernador civil de aquella provincia, una exposición dirigida á S. A. el Regente en solicitud de que se deje sin efecto el relevo del gobernador militar de aquella plaza...

Ha sido aprobado el estado de pensión territorial para el servicio de Ingenieros en la Península é islas adyacentes, el cual principiara á regir desde 1.º de julio próximo. El domingo próximo, á mas tardar, se inaugurará la Granja correccional de Aranjuez, donde serán trasladados desde luego unos cien jóvenes que se hallan actualmente en el Pardo...

En Bruselas ha sufrido el Gabinete una nueva derrota á propósito del proyecto de ley de la prisión por deudas. La Cámara de los representantes había enviado al Senado una proposición dictada en un espíritu conciliatorio; pero combatida por una contraproposición que presentó el senador Mr. Barbanson, no pudo hacerla triunfar el gobierno...

El viernes último en el tren correo llegó á Valencia el diputado á Cortes D. José Antonio Guerrero. En la tarde del sábado último, se efectuó en Cádiz una manifestación compuesta de unas doscientas personas, con objeto de llevar al señor gobernador civil de aquella provincia, una exposición dirigida á S. A. el Regente en solicitud de que se deje sin efecto el relevo del gobernador militar de aquella plaza...

En la tarde del sábado último, se efectuó en Cádiz una manifestación compuesta de unas doscientas personas, con objeto de llevar al señor gobernador civil de aquella provincia, una exposición dirigida á S. A. el Regente en solicitud de que se deje sin efecto el relevo del gobernador militar de aquella plaza. En la manifestación, dice un periódico moderado de aquella capital, figuraban personas de todos los matices políticos mas ó menos adheridos á la revolución...

Se ha concedido el retiro á su instancia al teniente coronel, comandante D. Eulogio García y Gonzalez. Ha sido descubierta una nueva falsificación de sellos de correos de los de cinco milésimas de escudo. D. Carlos Bernabé de Quirós, marqués de Santiago y mariscal de campo, ha obtenido seis meses de licencia para pasar á las Provincias Vascongadas...

Estado sanitario de Madrid.—A pesar de que el estado atmosférico de la última semana, en sus primeros días...

El Sr. Martínez Plovas ha dirigido á los gaditanos una alocución de gracias cuya conclusion dice así: «Garantidas todas las opiniones y creencias con la paz y el orden, se aumentará vuestra población y prosperidad por el goce de tan inapreciables bienes...

El Sr. Martínez Plovas ha dirigido á los gaditanos una alocución de gracias cuya conclusion dice así: «Garantidas todas las opiniones y creencias con la paz y el orden, se aumentará vuestra población y prosperidad por el goce de tan inapreciables bienes...

El Sr. Martínez Plovas ha dirigido á los gaditanos una alocución de gracias cuya conclusion dice así: «Garantidas todas las opiniones y creencias con la paz y el orden, se aumentará vuestra población y prosperidad por el goce de tan inapreciables bienes...

El día 1.º de julio próximo jurarán la Constitución ante el alcalde popular de Alcalá de Henares, los alcaldes de los pueblos del mismo partido.

Se ha dispuesto se remesen a la tesorería de Hacienda de Avi a 30.000 escudos en moneda nueva de bronce.

Se ha recomendado á los gobernadores el mas exacto cumplimiento de la orden del Gobierno, por la que se les faculta para disponer de la fuerza armada en caso de necesidad, con objeto de perseguir sin descanso á los defraudadores de la Hacienda pública.

Se ha presentado en las Cortes la siguiente proposición de ley.

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Marina para que proceda á la enagenación del material inútil depositado en los arsenales de la nación.

Art. 2.º El producto se invertirá en el fomento de buques y arsenales.

Art. 3.º Dará cuenta anualmente el ministro de Marina del uso que haya hecho de esta autorización.

Pa cío de las Cortes 26 de junio de 1869.—Rodríguez (D. Gaspar).—Montero Ruiz.—Montero Telinge.—Rodríguez Seoane.—Becerra.—Rivero (D. V.).

Han sido nombrados ayudantes del capitán general de Castilla la Vieja, teniente general D. Ramon Gomez Puido, el capitán de caballería D. José Huguet y el teniente graduado alférez de dicha arma D. Federico Ros y Padilla.

La fragata de guerra *Cármen*, que salió de la Habana el 23 del pasado, se espera llegue á Vigo de un momento á otro.

Se ha arrojado desde la segunda galería del Hospital general un individuo de la hermandad de Obregones de dicho establecimiento, quedando muerto en el acto. Se ignoran las causas que haya tenido para atentar contra su vida.

En estos dias viene observándose por las autoridades la salida de muchos individuos avencinados en esta capital con direccion á la provincia de Leon. Se tiene seguridad de que son, ó al menos ellos lo dicen, carlistas, y se sabe que llevan diplomas firmados *F. Segovia*. Escusado parece decir que no se les pierde de vista, y que cualesquiera que sean sus intenciones, como estas tiendan á perturbar el órden van á sufrir un terrible desgaño.

Ayer mañana á las nueve hallándose verificando obra para abrir zanja con objeto de rozar una de las medianerías del patio de la casa n.º 3 de la calle de la Ruda, se desprendió parte de ella cogiéndose á un jóven que quedo casi enterrado entre los escombros. Los demás trabajadores huyeron conociendo la inminencia del peligro; pero un guardia del Ayuntamiento llamado Francisco Santa Cruz se presentó en el acto logrando con su arrojo y sangre fría atajar el hundimiento sugetando la medianería con vigas y tablonas, salvando así de una muerte segura á aquel desgraciado. Este fué extraído por el guardia con solo una ligera contusion en la cara. El dueño de la casa y el público que presenció el hecho obligaron al guardia á aceptar una moneda de cuatro duros, que inmediatamente fué á entregar á su jefe, dándole cuenta de lo ocurrido. El hecho se elogió por sí mismo.

Ha sido nombrado gobernador militar de Salamanca, á la vez que de la plaza de Ciudad-Rodrigo, D. Luis Piñuerra y Cabanne.

El domingo próximo se verificará en la embajada portuguesa una comida, á la que están invitados el Regente del Reino, los ministros y las primeras autoridades de Madrid.

La comisión de legislación se reúne esta tarde á las cuatro en el despacho de los señores secretarios.

El rey de Portugal ha remitido al ministro de Fomento, la gran cruz de la Concepción de Villaviciosa.

Hoy á la una de la tarde se reúne la comisión del proyecto de Tiro nacional y por la noche la de obras públicas.

Ha sido agraciado con la encomienda de Carlos III nuestro amigo D. Federico Rodriguez, redactor de la *Iberia*.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

Se ha publicado el n.º 26 del *Museo Universal*, que contiene curiosos artículos, poesías y algunos grabados.

SECCION CRIMINAL.

Francia tiene el privilegio triste de ser teatro algunas veces de crímenes verdaderamente espantosos. Ahora

ha tocado á Marsella, donde Mad. Bonsofi, mujer de un fondista del puerto, recuerda una de las furias de las antiguas leyendas. Mujer de fatal conducta privada, y maiciada ya por su padre á causa de sus adulterios, se levanta uno de los dias de la semana pasada á las cinco de la mañana, y armada de un revolver de seis tiros, hirió gravemente, primero á su hermana, soltera, y mató sucesivamente despues á su marido y á sus dos hijos, de seis y siete años, que dormian en sus cunas. No pudiendo matar á su amante, se disparó tambien á sí misma otro tiro del que no ha muerto.

SECCION DE HECHOS VARIOS.

Un matrimonio anciano que vivía en una casa de huéspedes de la calle del Prado, sufrió anteaer una desgracia en extremo estraña. El marido se vió acometido en medio de la calle, de un acceso de demencia, que á no haber sido por los agentes de la autoridad hubiera podido tener funestas consecuencias, y en vista de su mal estado fué trasladado al Hospital general. A las pocas horas de este suceso, la mujer que se encontraba en su casa, se vió igualmente atacada de otro acceso de enagenación, que hizo precisa su conducción al mismo hospital.

COMUNICADO.

«Señor director de EL IMPARCIAL.

Muy señor mio: Habiendo leído en uno de los números de su periódico un comunicado suscrito por el señor Mer, relativo á su curacion, debida á los medios especiales del Sr. de Palomar, médico dedicado á esta clase de dolencias y padecimientos del *higado*, y habiendo yo experimentado igual beneficio en una afección del *higado* complicada con un *asma* y otros pertinaz, mal para el que fuesen apurados infructuosamente cuantos medios me propinasen las personas entendidas en la ciencia, y agradecido, repito por igual concepto, uno mi esfuerzo en prueba de gratitud hacia el citado profesor, cuyo nombre resonará siempre gratamente en mi corazón. Mas por si alguna persona interesase esta pública y sincera prueba de afecto, puede dirigirse, Pontejos 1.º en tresuelo izquierdo, ó bien á Moron, para cuyo punto y su casa partirá en breve el que se repite S. S. Q. S. M. B., Juan N. Sevillano.»

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de Gobierno se ha servido acordar se pongan en circulación los billetes de 50 escudos de la emision de 31 de octubre del año último.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento advirtiendo, que dichos billetes, ademas de la firma de Excmo. señor gobernador Cantero, que será de estaño pilla, llevarán indistintamente de puño en representación de intervención la de los empleados de la misma. D. Manuel Bahamonde, D. Joaquin de la Torre y Collado, D. Agustín Marchante y D. Eduardo Amoedo, y representación de la Caja de efectivo la de los empleados de esta dependencia D. Miguel Ostalaza y D. Nazario Montero.

Madrid 28 de junio de 1869.—El secretario, José Adams.

El famoso aceite del doctor Brill, que se espone en tanta aceptación en la conocida drogueria *Univers Central*, principia á llamar la atención pública por sus excelentes resultados para la *Calvicie*, segun que de mismo hemos oido encarecerlo á diferentes personas.

CULTOS.

SANTO DEL DIA 29. La fiesta de los santos San Pedro y San Pablo Apóstoles.—Es fiesta de precepto.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro, donde se celebrará solemne funcion con mayor y por la tarde completas y reserva.

En la pontificia iglesia de Italianos se hará la funcion anual á Santos Apóstoles, con misa mayor que celebrará el nuncio de Santidad, y dirá el panegirico D. Gerónimo Martínez: por la tarde se cantarán completas, terminando con reserva.

L. V. congregacion de Presbiteros naturales de Madrid, celebra en la iglesia de su hospital, Torreclilla del Leal, funcion solemne al Príncipe de los Apóstoles, su titular, con misa mayor, manifiesto y sermon, y por la tarde se cantarán completas que minarán con la reserva.

En las parroquias habrá misa cantada.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA. Nuestra Señora de Montserrat en su iglesia, ó la de la Cabeza en San Ginés.

MADRID.—Imprenta de EL IMPARCIAL, á cargo de J. Vela Plaza de Matute. 5.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28

FONDOS PUBLICOS.	Ultimo precio.	
	Dia 26.	Dia 28
2 por 169 consolid. al cont.	26,45	27,00
3 por 169 diferido al cont.	25,95	26,45
Amortizable de 1.ª clase.	00,00	00,00
Idem de segunda.	00,00	00,00
Deuda del personal.	00,00	19,00
Billetes hipot. 1.ª serie.	par.	par.
Idem de 2.ª id.	84,85	85,25
Carpetas prov. de bonos del Tesoro (Madrid)	53,25	53,20
Idem id. id. (provincias).	00,00	00,00
Carreteras y sociedades.		
Emision de abril de 4.000	00,00	68,00
Idem de 2.000.	00,00	60,00
Idem de junio de 3.000.	00,00	60,00
Idem de agosto de 3.900.	00,00	60,00
Idem de marzo de 3.500.	00,00	60,00
Idem de julio de 3.600.	00,00	60,00
Obras públicas de 2.000.	00,00	60,00
Canal de Lozoya de 1.000.	00,00	60,00
Obligaciones de ferro-caris.	51,50	51,99
Idem nuevas de 2.000.	50,30	50,40
Idem id. de 20.000.	51,00	51,00
Banco de España.	419,75	420,00

reales efectivos, que el p.º último pago de ocho y medio por ciento en la deuda exterior, debe satisfacerse el día 20 de junio actual en el Banco de España.

Al mismo tiempo se avisa que los señores suscritores, que tengan pagados todos los plazos vencidos hasta el día que se trata inclusivo, y los que hayan suscritos por completo sus suscripciones, recibirán de dicho establecimiento el valor del coupon de 30 de junio por su importe en francos al cambio de 5,40 reducido tambien á moneda española al de la cotizacion del mismo día.—1



**JARABE FERRUGINOSO**  
De cortezas de naranjas y de casia amarga  
DE J. P. LAROEZ, FARMACÉUTICO EN PARÍS  
El estalido líquido es el único bajo el cual el hierro se fácilmente asimilado sin producir perturbaciones, y en tal concepto es preferible á las piladoras, á las grageas, etc. Su acción tónica debida al hierro, antiperidica debida á la casia amarga, difícil de debida á la corteza de naranja, hacen de este producto el mejor reconstituyente de los temperamentos debilitados y el mas seguro auxiliar del aceite de higado de bacalao, puesto que tiene como salvo conducto el jarabe de cortezas de naranjas amargas, tan generalmente apreciado para la curacion de los males del estómago, digestiones penosas, falta de apetito, etc. Fábrica y punto de expedicion, maison J. P. Laroez, rue des Lions-Saint-Paul, 3, París.

INTERESANTE.

Se vende una partida de exquisitos garbanzos á razon de 40, 56 y 60 rs. arroba. Carrera de San Jerónimo, 11, princíal. —1

SE VENDEN MESAS Y BANCOS DE Escuelas de niñas; Milanese, 7, 3.º izquierda.—1

CALLE DE LA GREDIA 6, PRINCIPAL, Cosquina á la de Cedaceros, se ceden una sala y gabinete, ambos con alcohol y decoraciones amuebladas, con asistencia ó sin ella.—1

UN PROFESOR DE FRANCÉS, QUE una tenido á su cargo la enseñanza de este idioma en varios colegios, da lecciones en su casa, calle de Santa I-sabel, núm. 27, cuarto 2.º, á 30 rs. mensuales. Tambien está á domicilio por un precio módico.—1

RETRATOS.

Seis tarjetas 24 rs., seis americanas, 40 NAVARRO Y OSES, MAYOR, 187 20.—15-4

ACEITE SUPERIOR DE ANOUJAR Á 52 REALES ARROBA. Tambien se vende jabon.—Jacometrezo, número 84.—30-3

PAVIMENTOS NOLLA.

SUCURSAL DE LA FÁBRICA. Caballero de Gracia, 11, entresuelo, Madrid.

COLEGIO DE SAN ROQUE,

CARRETAS, 22, 3.º  
Propio de un señor eclesiástico, presbitero: á cargo de D. Manuel María Santos, profesor normal de primera enseñanza.—Latín.—Dibujo.—Francés.—Geografía.—Matemáticas.—Geometría.—Historia de España.—Caracteres de letra.—2-2

20 CARRETAS, 14.

por 100 mas barato que en los demás establecimientos de su clase: guantes de todas clases y camisería para hombres, señoras y niños.—3-3

CALLE DE SANTA ANA N.º 13, Hay de venta azufre preparado á 16 reales arroba, contra el oídium.—3-3

BAÑOS NUEVOS,

Cómodos para bañarse echado. Gran surtido en todos tamaños á precios arreglados, en la fábrica y depósito de lámparas, Caballero de Gracia, 12.—10-3

TRANSPARENTES DE 34 Á 110 REALES;

coches para niños, de 70 á 240 reales; sillas de rejilla fuertes, á 40 rs.; artículos de viaje y bastones.—EL CÉFIRO, Montera, 24.—10-6

ENCICLOPEDIA MODERNA DE LITERATURA, CIENCIAS, ARTES, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Consta de 34 tomos en 4.º de mas de 500 páginas á dos columnas. Puede tomarse por tomos á 20 rs. cada uno en Madrid. Libreria Universal, Arenal, 16; y 24 rs. en provincias, por los corresponsales de los Sres. Crespo, Martín y Compañía, ó directamente enviando letra ó sellos. Tiene además tres tomos de láminas en acero estampadas y grabadas en París, que se venden por separado.

JARABE FERRUGINOSO

De cortezas de naranjas y de casia amarga  
DE J. P. LAROEZ, FARMACÉUTICO EN PARÍS  
El estalido líquido es el único bajo el cual el hierro se fácilmente asimilado sin producir perturbaciones, y en tal concepto es preferible á las piladoras, á las grageas, etc. Su acción tónica debida al hierro, antiperidica debida á la casia amarga, difícil de debida á la corteza de naranja, hacen de este producto el mejor reconstituyente de los temperamentos debilitados y el mas seguro auxiliar del aceite de higado de bacalao, puesto que tiene como salvo conducto el jarabe de cortezas de naranjas amargas, tan generalmente apreciado para la curacion de los males del estómago, digestiones penosas, falta de apetito, etc. Fábrica y punto de expedicion, maison J. P. Laroez, rue des Lions-Saint-Paul, 3, París.

**DE LA NACION ESPAÑOLA,** votada definitivamente por las Cortes constituyentes en 1.º de junio de 1869, añadida con la sesion de la promulgacion.—Se vende á 48 rs. el ciento y 5 rs. cada 25 ejemplares. Los pedidos á D. Julian Peña, calle de Relatores, núm. 13. Al pedido acompañará su importe en libranzas ó sellos de franqueo, en cuyo caso vendrán en carta certificada. No se sirve ningun pedido que baje de 25 ejemplares.

A PELUQUERIA Y BARBERIA DEL Sr. Perez se ha trasladado de la calle de la Montera, núm. 3, á la Carrera de San Jerónimo, núm. 9, lo que participa á sus parroquianos y amigos para que se sirvan seguir honrándole con su asistencia. Corte de pelo, un real.

EMPRÉSTITO DE LA VILLA DE MADRID DEL AÑO 1868.

AVISO A LOS SUSCRITORES.

Los títulos provisionales emitidos en Madrid con todos los plazos pagados, se pueden presentar para el canje contra títulos definitivos desde el 2 de julio, todos los dias no festivos, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, en las oficinas de los señores Cohen y Olavarria (encargados por los Sres. Emilio Erlanger y Compañía, de París, para efectuar esta operacion.)—(alle del Caballero de Gracia, núm. 22, princíal, donde se facilitarán las facturas para dicho objeto.—1

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHIAS, PRECIADOS, 21 Y 23.

Acaaban de recibirse trajes completos de drill superior á 70 rs. Americanas y chaquet de Orleans (sueltos) de 60, 70, 80 en adelante. Chalets de lanilla de 20 reales en adelante. Pantalones » 30 id. Americanas » 50 id. Chaquets » 80 id. Siguen recibiendo trajes completos de lanilla desde 110 á 320 rs. Id. de paño y elasticotin negros de todas clases y precios.

EL TESTAMENTO DE UN DEMÓCRATA CRISTIANO

LA ÚNICA SOLUCION AL MAL QUE TRABAJA LA SOCIEDAD ACTUAL. Se vende en las principales librerías de esta córte y de provincias, al infimo precio de 4 reales. El producto líquido, cubiertos los gastos, se destina á un establecimiento de beneficencia.—3-3

IMPRESA Y LIBRERIA DE ROLDAN

MADRID Y VALLADOLID. Los libros de primera educacion y religion de esta antigua casa se venden desde hoy en Valladolid en los únicos puntos siguientes: Librerías de Nuevo, calle de Orates; de Chalca, Cañuelo, 2, y la de D. Mariano de la Cuesta, Cantarranas, 78, cerca del teatro. En Madrid, Sacramento, 5, al ed tor propietario del establecimiento; á quien se dirigirán los pedidos de provincias.—6-2

PARA MANILA

Saldrá el día 24 de Julio la acreditada fragata española clipper *Concepcion*, capitán Tutou, cuya capacidad y solidez, andar, buenos alojamientos y esmerado trato son

D. Ramon Rivés; Alicante, Sres. Soler y Estruch; Santander, D. E. Corps; Burgos, D. P. Barriocanal, farmacéutico; Bilbao, Sr. Somonte, droguista, y en casa de los principales farmacéuticos y drogueros.

BAÑOS DE TRILLO.

La temporada oficial en este antiguo y acreditado establecimiento, da principio en 15 de junio y termina en 30 de setiembre. En los diferentes edificios de que consta hay cien habitaciones amuebladas para bañistas, y en la fonda, que estará á cargo de los dueños de los baños, encontrarán los señores concurrentes excelente trato por un precio módico. El viaje se hace en ocho horas por el ferrocarril hasta Matillas, y desde este punto en cómodos carruajes que llegan á las puertas del establecimiento. Los billetes se despachan en la calle de Alcalá, núm. 28.—40-8

CONSTITUCION DE LA NACION ESPAÑOLA.

votada definitivamente por las Cortes constituyentes en 1.º de junio de 1869, añadida con la sesion de la promulgacion.—Se vende á 48 rs. el ciento y 5 rs. cada 25 ejemplares. Los pedidos á D. Julian Peña, calle de Relatores, núm. 13. Al pedido acompañará su importe en libranzas ó sellos de franqueo, en cuyo caso vendrán en carta certificada. No se sirve ningun pedido que baje de 25 ejemplares.

A PELUQUERIA Y BARBERIA DEL Sr. Perez se ha trasladado de la calle de la Montera, núm. 3, á la Carrera de San Jerónimo, núm. 9, lo que participa á sus parroquianos y amigos para que se sirvan seguir honrándole con su asistencia. Corte de pelo, un real.

conocidos. Se despacha en Cádiz, calle de Ahumada, 7, por D. Ignacio Fernandez de Castro y Compañía, y en Madrid por su representante D. Daniel de la Pedraja, Puerta Sol, 9 princíal.—5-4

EL DIABLO MUNDO.

(SEGUNDA PARTE.) POR CARRILLO DE ALBORNOZ.

Obra terminada.—Edicion de lujo con grabados y láminas, por los primeros artistas de arte y de bellezas literarias, que colocan á su autor á la altura de nuestros primeros escritores, dice mas que todos los elogios que pudiéramos hacer de ella. Adhíremonos á solo que esta segunda parte en nada desmerece de la primera, escrita por el célebre y popular poeta D. José de Espronceda.

Consta de un elegante tomo, que se espone en las principales librerías al precio que costado la obra por suscripcion. Los señores suscritores de Madrid y provincias tanto á la primera como á la segunda edicion, pueden dirigir sus reclamaciones por las faltas que hayan advertido, al edtor Roldan, Madrid, Sacramento, 5.—3-3

OBRAS DEL DR. D. JAIME BALMES.

El talento y los escritos de este autor son de los que resisten las pruebas del tiempo de las vicisitudes de los pueblos, porque dedicó lo mas fructuoso de sus trabajos á dilucidacion de esas cuestiones fundamentales de interés permanente que se disputan imperio de la inteligencia humana. Balmes toma al hombre en su infancia, y por medio de la RELIGION DEMOSTRADA AL ALCANCE DE LOS NIÑOS, le enseña los fundamentos de las verdades reveladas, á fin de que al entrar en una sociedad distribuida despiada, cuando no inculca ó indiferente, encuentre en su entendimiento las luces que podrán servirle para sostenerse en las creencias de nuestra Religion sacrosanta. Por medio de la FILOSOFIA ELEMENTAL inicia al jóven estudiante en los principios de la Filosofía, le familiariza con la práctica del método filosófico y le prepara para estudios mas profundos reservados á la edad madura. Cuando la inteligencia exija campo mas vasto donde espaciarse, lo hallará en la FILOSOFIA FUNDAMENTAL, que esplan con toda amplitud las materias que se inician en la obra anterior. En ella el autor se propone fundar convicciones filosoficas sobre las cuestiones mas importantes que se debaten en el campo de la especulacion, para lo cual se aprovecha de los trabajos que nos legaron los antiguos y los escolásticos y capaces de satisfacer las inteligencias mas elevadas y bastante poderosas para serle la herramienta á errores que hombres superficiales y noveleros se afanan por introducir en España.

El CRITERIO enseña á todas las edades á hacer uso de la razon, sin apartarse de las reglas del sentido comun. Las CARTAS A UN ESCEPTICO se escribieron para los que sienten vacilar su fe y quieren naufragar sus creencias en el mar tempestuoso de las pasiones.

El PROTESTANTISMO COMPARADO CON EL COTOLICISMO EN SUS RELACIONES CON LA CIVILIZACION EUROPEA, es la reivindicacion á favor de la Iglesia católica del título de fundadora y protectora de los progresos mas legítimos y duraderos de que puede enorgullirse la sociedad moderna.

Pío IX. obra aparentemente de circunstancias, es la defensa elocuente y convincente de un rey bondadoso y de un Santo Pontífice, es el grito entusiasta que arranca del pecho un hijo amoroso el sacrificio voluntario de un padre amante—es el canto del cisne que al presentar su muerte, dirige su último adiós á lo que mas ama en la vida.

Para todas las edades, para todas las situaciones del alma buscó Balmes fortaleza y consuelo, direccion y defensa; en sus obras hallarán todos medios de ahogar el mal con abundancia del bien, que fué el consejo y el afán de su laboriosa existencia.

EDICION ECONOMICA Á 8 RS. TOMO EN RÚSTICA.

EL PROTESTANTISMO COMPARADO CON EL COTOLICISMO EN SUS RELACIONES CON LA CIVILIZACION EUROPEA, 4 tomos en 8.º.—EL CRITERIO, 1 tomo en 8.º.—CARTAS A UN ESCEPTICO EN MATERIAS DE RELIGION, 4 tomos en 8.º.—FILOSOFIA FUNDAMENTAL, 4 tomos en 8.º.—MISCELANEA RELIGIOSA, POLITICA Y LITERARIA, que contiene las siguientes materias: Pío IX.—Observaciones sobre los bienes del clero.—Consideraciones políticas sobre la situacion de España.—La esterilidad de la revolucion española.—Republica francesa, 1 tomo en 8.º.—LA SOCIEDAD, revista religiosa, filosófica, política y literaria, 4 tomos en 8.º.—ESCRITOS POSTUMOS, 1 tomo en 8.º

FILOSOFIA ELEMENTAL, en latín, 4 tomos en 8.º, á 42 rs. el ejemplar en rústica y por tomos sueltos á 8 rs. *La Lógica*, 8 La *Ética*, 16 *La Metafísica* y *10 La Historia de la Filosofía*.—FILOSOFIA ELEMENTAL, en castellano, 4 tomos en 8.º, á los mismos precios que la anterior.—ESCRITOS POLITICOS.—Coleccion completa, corregida y aumentada por el mismo autor, 1 tomo en 4.º mayor, á 40 rs. en rústica.—POESIAS POSTUMAS, 1 tomo en 8.º, á 8 rs. en rústica.—Pío IX, 1 cuaderno en 4.º, á 4 rs. en rústica.—OBSERVACIONES SOBRE LOS BIENES DEL CLERO, 1 cuaderno en 8.º mayor, á 4 rs. en rústica.—LA RELIGION DEMOSTRADA AL ALCANCE DE LOS NIÑOS, 1 tomo en 16.º, á 3 rs. en rústica.

EDICION DE LUJO Á 16 RS. TOMO EN RÚSTICA.

EL PROTESTANTISMO COMPARADO CON EL COTOLICISMO EN SUS RELACIONES CON LA CIVILIZACION EUROPEA, 4 tomos en 4.º.—CARTAS A UN ESCEPTICO EN MATERIAS DE RELIGION, 1 tomo en 4.º. Al que pague cincuenta ejemplares al contado de todas las obras anteriores, se le entregará sesenta. PUNTOS DE VENTA. BARCELONA.—Librería del *Diario de Barcelona*, calle de la Libretería, núm. 22, donde está su administracion y despacho. MADRID.—Librerías de Olamendi, Sanchez, San Martin, Tejado, Sres. Viuda é hijos de D. J. Cuesta y Sanchez y Rubio. PROVINCIAS.—Bilbao, D. Tiburcio de Astuy.—Figueras, Sra. Viuda de Mats y Bodallés.—Girona, D. Joaquin Francisco Palahi.—Huesca, D. Jacobo Maria Perez.—Lérida, D. José Sol.—Málaga, D. Francisco de Moya y D. J. M. Martinez de Aguiar.—Oviedo, D. Rafael C. Fernandez y D. Francisco A. Galan.—Pamplona, D. Regino Becasana.—Sevilla, Sres. Hijos de Fé.—San Sebastian, D. Manuel A. Aramburu.—Tarragona, don Andrés Granell.—Vitoria, D. Bernardino Robles.—Valencia, Sres. Sucesores de D. J. Bernal y D. Manuel Carboneres.—Zaragoza, Sra. Viuda de Hleredia y Sres. Comín y Compañia.

ANUNCIOS.

LA NACIONAL.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada para hoy para la construccion de dos casas sobre el solar que actualmente ocupa la de la calle de San Mateo, núm. 11, de esta capital, se procederá á nueva subasta el día 5 de julio próximo, á las dos de la tarde, en el local de la Compañía, calle de San Agustín, núm. 19, en donde se hallan de manifiesto los planos y pliego de condiciones.

Madrid 25 de junio de 1869.—El Director general, José Cort y Clair.

DEUDA PUBLICA EN ESPAÑA.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores al empréstito de mil millones de

MADRID REALES de esta A REALES REALES de Cho, provincias Se s participan

Deber las disci demostr cuantos reuido economí nes emp berbia d tad; p comba ni arma francas, trigas d les insp de sus han dete con sus sino la a la no a los fut para que La Cá el pleito en cuest trovertic pleta de qCreer eso. A p el Sr. M han colo presiden nistas s present espuest favoreci forma d puesto d Encar la de toc conveni la que las necesi vocable monopol pero el far muy confiado, la comis de una, ¿Qué an la ju nisterio ties mas legítimas res? El n cha por dustrias fabrican ¿Y qu dejar ab de nuev ó en las arancela El Sr. jete del cual vte nion ob ron las e las objec cienda q de queri Ningun los dem del voto reforma amillara por la C Haren del Sr. den al p del pape justísim puesto d ocurrido grasos y pb, que de 1.800 gresa en nacional independ indirecta Cumpl Orense e minoría gran ser preocupar á l Suspe propoicic crisis, l mamente bles, sin Oblig president por nota gran nob dad con anterior guerola, ran, debi justia ind niar de u Cámara y la de l Conclu aplaudió crisis, q la y Mar indicaci por los s anterior. Termina para e